



Código de Ética para la Observación de Aves

1. Sea cual sea la actividad a la que usted se dedique (fotografía, filmación, observación de aves, grabación de sonidos y turismo), el bienestar de las aves es lo primero.
2. Evite hablar con voz fuerte o gritar mientras observa o fotografía aves. Camine lentamente. Maneje con cuidado.
3. Manténgase en los senderos, calles y caminos donde existan, con el fin de disminuir el impacto en el hábitat.
4. Apoye la protección del hábitat y sitios importantes para las aves.
5. No ingrese a propiedades privadas ni propiedad del gobierno sin permiso explícito del propietario.
6. Se recomienda utilizar ropa apropiada para la observación de aves, de preferencia ropa para camuflarse con el ambiente. Prefiera tonos opacos como café, verde o gris. No blanco, amarillo, rosado ni ningún otro color brillante.
7. La AOCR está en contra de espantar, deliberadamente, a las aves con el fin de contar con una buena vista del ave en vuelo, ya sea para una fotografía o para un mejor avistamiento. Esto porque el espantar repetidamente a las aves significa un gasto de energía y estrés innecesarios para las aves.
8. Nunca toque ni manipule físicamente a las aves ni a sus huevos.
9. Evite estresar a las aves o exponerlas al peligro, sea precavido durante la observación, fotografía, grabación de sonidos y/o filmación de aves.

10. Los señaladores láser no deberían de utilizarse regularmente. Nunca apunte a un ave directamente ni menos aún acose a un ave con un láser.
11. Enfocar con luz de linternas o similares a las aves mientras duermen o descansan interfiere con especies tanto diurnas como nocturnas que descansan de noche. Encandilar aves de noche puede provocar el abandono del nido o que los juveniles caigan, por tanto, procure enfocar a las aves el menor tiempo posible. Recomendamos el uso de luces de menor intensidad, filtros rojos o dirigir la luz a un lado del ave para disminuir el estrés del ave.
12. Nunca utilice "playback", focos o punteros láser con aves amenazadas, con poblaciones vulnerables o raras, ni con aves que están anidando o realizando comportamientos de cortejo.
13. Especialmente, evite el uso de "playback" durante el periodo de anidación, áreas de cortejo o despliegue y sitios importantes de alimentación. También minimice el uso de "playback" en sitios de alta visitación de observadores de aves y turistas.
14. No deje basura o comida en los senderos o bosque. No rompa ramas o retire troncos para tener una mejor vista del ave. No abandone el sendero. Mantenga al mínimo los disturbios.
15. Si usted presencia cualquier comportamiento no ético, valore la situación e intervenga si lo considera prudente. Al intervenir, informe a la persona de la acción inapropiada y procure que la misma se detenga. Si el comportamiento continúa, documéntelo y notifique a las autoridades competentes.
16. Las aves migratorias, raras o accidentales no deben ser acosadas. Si descubre una, considere las consecuencias antes de publicar la ubicación.
17. Antes de avisar o comunicar la presencia de un ave rara, considere las consecuencias de hacerlo como estresar a dicha ave, las áreas cercanas y a otras personas en esta área y proceda sólo si hay acceso controlado, el disturbio ha sido minimizado y se ha obtenido el permiso de los propietarios de la propiedad privada o de las autoridades del gobierno.
18. Reporte la observación de especies raras o en sitios fuera de su distribución usual al Comité de Especies Raras y Registros Ornitológicos de la AOCR, por medio del grupo de Facebook

<https://www.facebook.com/groups/birdalarm/>, la página de la AOCR y al correo listaoficialavescr@gmail.com

19. Manténgase lejos de colonias de anidación y zonas de cortejo.
20. Conozca y acate las leyes, reglamentos y otras regulaciones del país.
21. Aprenda e informe a los del grupo sobre cualquier circunstancia especial que se aplique a las áreas que serán visitadas.
22. Dado que la Ley de Conservación de la Vida Silvestre señala que es prohibido alimentar artificialmente a las aves, la AOCR no apoya el uso de comederos artificiales. Recomendamos, en su lugar, la siembra de plantas nativas que atraen aves.
23. Respete los intereses, derechos, conocimiento y habilidades de otros observadores. Comparta su conocimiento y experiencia. Especialmente, ayude a los que inician las actividades de observación de aves.
24. Procure ser un modelo ético para el grupo. Enseñe mediante la palabra y el ejemplo.
25. Procure que todos en el grupo conozcan y practiquen el código de ética.
26. Sí observa actividades ilegales como la corta de árboles, contaminación, drenaje o relleno de humedales, tenencia ilegal o cacería y extracción de vida silvestre haga su denuncia por el sistema http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/ingreso_denuncias.aspx

Para sugerencias y comentarios, por favor, escribir al correo contacto.aocr@gmail.com